

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 MAYO 2009

ASUNTO NO.223/2009.-

**VISTO:** que el día 20 de agosto de 2009 finaliza el período de funciones del señor Ministro Consejero Doctor Raúl Pollak Giampietro, quien actualmente desempeña las funciones de Representante Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata ( C.I.C. ), con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del Doctor Raúl Pollak Giampietro desempeñando funciones ante el mencionado Comité, hasta el 20 de diciembre de 2009;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;---


**ATENTO:** a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Ministro Consejero Doctor Raúl Pollak Giampietro, quien actualmente desempeña las funciones de Representante Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata ( C.I.C. ) con sede en la ciudad de Buenos Aires, hasta el 20 de diciembre de 2009.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



DR. TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República